

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-025 DE 2014****CONSULTORÍA PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS ASOCIADOS AL
PUENTE DE OCCIDENTE EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA Y OLAYA,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.****FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR****CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el FONDO NACIONAL DEL TURISMO, el día seis (06) de febrero de 2014, publicó en la página web de la entidad, los términos de la invitación abierta a presentar ofertas FNT-025 de 2014.

SEGUNDO: Que el día diecisiete (17) de febrero de 2014, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma del proceso de selección No. FNT 025 de 2013 se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	TECNISUELOS S.A.S
2	UG21 S.L SUCURSAL COLOMBIA

TERCERO: Que el Comité de evaluación del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico y por tanto se solicitaron subsanaciones a los proponentes: TECNISUELOS S.A.S y UG21 S.L SUCURSAL COLOMBIA quienes subsanaron en debida forma según los requerimientos realizados.

CUARTO: Que el Comité de Evaluación del **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso publicado, el Comité Evaluador del Fondo Nacional de Turismo publicó las evaluaciones realizadas el día tres (03) de marzo de 2014, cuya calificación final fue:

CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.

PROponentes	VERIFICACIÓN	CALIFICACION
TECNISUELOS S.A.S	HABILITADO	190 PUNTOS
UG21 S.L SUCURSAL COLOMBIA	HABILITADO	200 PUNTOS

SEPTIMO: Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta No FNT-025-2014, no se presentaron observaciones al Informe de Evaluación publicado el día tres (03) de Marzo de 2014.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **UG21 S.L SUCURSAL COLOMBIA**, para la ejecución del contrato objeto de la invitación Abierta a Presentar Ofertas **FNT – 025 de 2014**.

SEGUNDO. Notificar la decisión al señor **MANUEL GONZALEZ MOLES**, identificado con CE. No. 422.932, quien actúa como Representante Legal de **UG21 S.L SUCURSAL COLOMBIA**.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de marzo de 2014.

Original Firmado


MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Gerente General
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: Fernanda Perdomo Lopez: *fp*
Revisó: Alba Rocio Parra
Aprobó: Paola Santos Villanueva